ACTA Nº 51/16

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 28/16

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 28/16 Convocada por el IPS para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el **Lic. Manuel Astigarraga,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien preside el acto; la **Esc. Rosi** Ani Vera, representante de la Dirección Jurídica; y el **Srta. Sonia Agüero**, representante de la Sindicatura y los oferentes presentes

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **SANATORIO CHRISTIAN.**
2. **DOCTO S.R.L. – SANATORIO AMERICANO.**
3. **HOSPITAL DEL CORAZON.**
4. **CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S.A.**
5. **SANATORIO SAN SEBASTIAN.**
6. **SANATORIO BRITANICO.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas como sigue:

1. **CONSORCIO RENAL**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 5.241.600.000.- (Guaraníes Cinco mil doscientos cuarenta y un millones seiscientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 157.248.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil.)** Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. Nº de Póliza: 06.1508.037952/000. La oferta consta del uno al noventa y uno (1 al 486) fojas.

Se adjunta hoja con observaciones realizadas por la firma Consorcio Renal.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo diez horas con cuarenta minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Rosi Ani Vera de Caspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SONIA AGÜERO
Sindicatura

Dr. José Marcos Dávalos Flor
CI Nº 1.555.052
Representante legal

CONSORCIO RENAL
RUC: 80055606-2
Tel.: 200.214

Edgar Zarate
C.I. Nº 2.141.433

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/16

"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODISLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"

Fecha: 18/08/16

Observación/es: La firma Consorcio Renal Chaco expresa constancia que por primera vez hemos observado que personas NO Oferentes participaron en la revisión exhaustiva de la carpeta de un solo oferente, en el acto de apertura de sobres.-
Una persona se identificó como Sr. Eduardo Barrios, alegando ser de Sharpe, y la otra persona no se identificó pero procedió a hacer anotaciones sobre el contenido de la oferta en toda su extensión.-
Consultamos con el Lic. Manuel Astigarraga y nos expresó que era legal toda vez que no se interfiera en el proceso licitatorio.-
Tenemos conocimiento que la firma Sharpe S.R.L. cuyo administrador es el Sr. Eduardo Barrios está inhabilitado por la DNCP, para participar en licitaciones.
Como Consorcio Renal aceptamos la participación a pesar de que nos pareció un acto raro en su proceder en todos estos largos años de experiencia en las diferentes etapas licitatorias en el I.P.S. para servicios de los pacientes tercerizados que en este momento estamos atendiendo los 300 pacientes por una situación grave del I.P.S. que tuvo que cerrar una sala.

Ar. José Marcos Davalos Flor
CI Nº 155.052
Representante Legal

CONSORCIO RENAL
RUC: 80055606-2
Tel.: 200.214